CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL Y FINIQUITO

EN LA CIUDAD DE APAN, HIDALGO, SIENDO 14:00 HORAS DEL DÍA 17 FEBRERO DE 2021, COMPARECE POR UNA PARTE EL **C. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ** EN SU CALIDAD DE **SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO** DE APAN, HIDALGO, Y POR LA OTRA LA **C. DIANA LAURA HERNANDEZ FLORES, QUIEN SE DESEMPEÑABA** COMO **POLICIA PRIMERO,** QUIENES MANIFIESTAN QUE VIENEN A CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARAN LOS COMPARECIENTES

A).- DEL TRABAJADOR: **C. DIANA LAURA HERNANDEZ FLORES**.

1.- MANIFIESTA PARA LOS EFECTOS LEGALES "EL TRABAJADOR", **C. DIANA LAURA HERNANDEZ FLORES,** TENER SU DOMICILIO EN: CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO S/N, COL. SAN LORENZO SOLTEPEC, C.P. 90265 DE TLAXCO, TLAXCALA; CON NÚMERO DE CURP: HEFD970320MHGRLN07; QUIEN SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON CREDENCIAL PARA VOTAR FOLIO 0495104415338, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

2.- QUE TRABAJÓ PARA EL PATRÓN CON NOMBRAMIENTO DE **POLICIA PRIMERO**; FUENTE DE TRABAJO UBICADA EN: PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, APAN, HIDALGO.

3.- QUE LA RELACIÓN LABORAL CON EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, **INICIO EL 07 DE MARZO DEL 2020.**

4.- QUE SU JORNADA LABORAL ERA DE OCHO HORAS COMPRENDIDAS ESTAS DE: 9:00 A.M. A 16:30 HRS DE LUNES A VIERNES Y LOS SÁBADOS DE 9:00 A.M. A 13:00 HORAS.

B).- **"DEL PATRÓN" LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO**

1.- QUE TIENE SU DOMICILIO UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, APAN, HIDALGO.

2.- QUE C. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE **SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO**, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON SU CONSTANCIA DE MAYORIA OTORGADA POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, CUENTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES PARA FIRMAR EL PRESENTE CONVENIO, DE

CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 67 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

3.- DE ACUERDO A LO ANTES DECLARADO LOS COMPARECIENTES CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DE MANERA VOLUNTARIA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- "LOS COMPARECIENTES" SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN Y/O FINIQUITO DE LA RELACIÓN LABORAL.

SEGUNDA.- MANIFIESTA **EL TRABAJADOR,** QUE ES SU VOLUNTAD LIBRE Y ESPONTÁNEA DAR POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL QUE LO VINCULABA DE MANERA VOLUNTARIA, POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

TERCERA.- "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE PREVIOS LOS AJUSTES Y CUENTAS DE REALIZADAS HAN LLEGADO AL ACUERDO MUTUO DE QUE SE LE OTORGUE AL TRABAJADOR **C. DIANA LAURA HERNANDEZ FLORES,** POR CONCEPTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA A QUE TUVO DERECHO HASTA EL DÍA **15 DE FEBRERO DE 2020**, POR LA CANTIDAD LIQUIDA Y TOTAL DE **$24,281.46 (VEINTICUATRO MIL DOCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 46/100)**, POR ENCONTRASE DENTRO DE LO QUE ESTABLECE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO, CANTIDAD QUE LE ES PAGADA EN ESTE ACTO A SU ENTERA SATISFACCIÓN MEDIANTE CHEQUE EXPEDIDO POR LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO TRABAJADOR.

POR SU PARTE "EL TRABAJADOR" MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD CON LA SUMA MENCIONADA, SEÑALANDO QUE NO SE RESERVA NINGÚN RECLAMO PARA EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, YA QUE LA CANTIDAD QUE EN ESTE ACTO SE LE HACE ENTREGA, CON EL CUAL SE CUBRE LA TOTALIDAD QUE SE HA ESTABLECIDO ENTRE LAS PARTES, OTORGANDOSE EL FINIQUITO MAS AMPLIO QUE EN DERECHO CORRESPONDA POR PARTE DEL TRABAJADOR LA **C. DIANA LAURA HERNANDEZ FLORES.**

CUARTA.- "EL TRABAJADOR" LA C. DIANA LAURA HERNANDEZ FLORES, EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA EN FAVOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO, FUENTE DE TRABAJO UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, APAN, HIDALGO, EN VIRTUD DE QUE SIEMPRE Y OPORTUNAMENTE LE FUERON PAGADAS TODAS Y CADA UNA DE SUS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO, MANIFESTANDO QUE DURANTE EL TIEMPO QUE TRABAJO PARA EL PATRÓN, NUNCA SUFRIÓ ACCIDENTE DE TRABAJO, NI CONTRAJO ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA, ASÍ MISMO MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTECEDENTE.

QUINTA.- "EL TRABAJADOR" NO SE RESERVA NI ACCIÓN NI DERECHO ALGUNO EN CONTRA DE SU PATRÓN, Y/O, DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, NI MUCHO MENOS EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; NI DE NINGUNO DE SUS INTEGRANTES, DIRECTIVOS, EMPLEADOS O TRABAJADORES DE LA MISMA NI DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, DERIVADOS DE LA RELACIÓN LABORAL QUE TUVO HASTA EL DÍA **15 DE FEBRERO DEL 2020** MISMA QUE EL DÍA DE HOY SE EXTINGUE Y SE FINIQUITA, RELACIÓN LABORAL LA CUAL INICIO EL **07 DE MARZO DEL 2020**; TOMANDO EN CUENTA QUE A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO LE SON CUBIERTAS TODAS Y CADA UNA DE SUS PRESTACIONES LABORALES GENERADAS CON MOTIVO DE LA TERMINACIÓN VOLUNTARIA DE LA RELACIÓN LABORAL QUE EN ESTE ACTO SE CONCLUYE Y SE FINIQUITA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE POR LOS COMPARECIENTES Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE APAN HIDALGO A LOS 17 DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

C. DIANA LAURA HERNANDEZ FLORES

C. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZALEZ SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN, HGO.

T E S T I G O S

LIC. J. JESÚS GARCÍA ARREDONDO
ASESOR JURIDICO MUNICIPAL

ING. DIANA ROJAS JIMÉNEZ

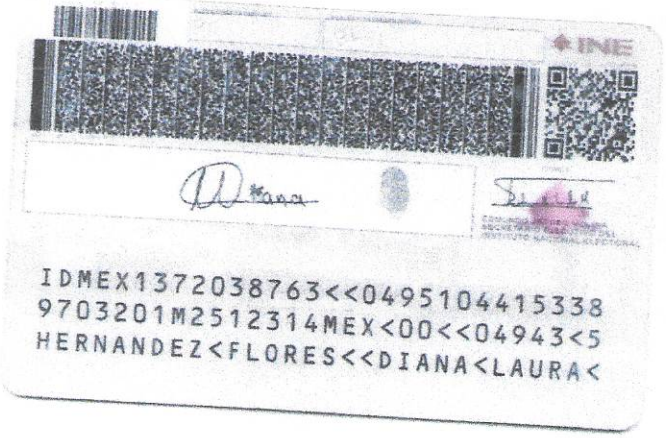
INE
IDMEX1372038763<<0495104415338
9703201M2512314MEX<00<<04943<5
HERNANDEZ<FLORES<<DIANA<LAURA<

MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
HERNANDEZ
FLORES
DIANA LAURA
FECHA DE NACIMIENTO
20/03/1997
SEXO M
DOMICILIO
C ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N
COL SAN LORENZO SOLTEPEC 90265
TLAXCO, TLAX.
CLAVE DE ELECTOR HRFLDN97032013M100
CURP HEFD970320MHGRLN07
AÑO DE REGISTRO 2015 00
ESTADO 29
MUNICIPIO 034
SECCIÓN 0495
LOCALIDAD 0008
EMISION 2015
VIGENCIA 2025

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

APAN

CONSTANCIA DE MAYORÍA

a: JOSE SAUL BAUTISTA GONZALEZ

como

SÍNDICO PROPIETARIO

postulado por el

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Para integrar el ayuntamiento de este Municipio, durante el periodo que comprende del 15 de diciembre de 2020 al cuatro de septiembre de 2024

Se extiende la presente en el municipio de Apan, Estado de Hidalgo, a los 21 días del mes de octubre de 2020.

JORGE ROMERO GERMAN

GUSTAVO ARMANDO VIDAL SANCHEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL

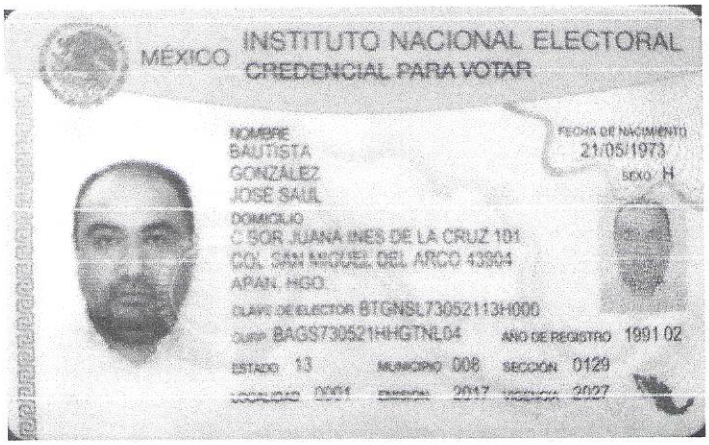

Escaneado con CamS

Escaneado con CamS

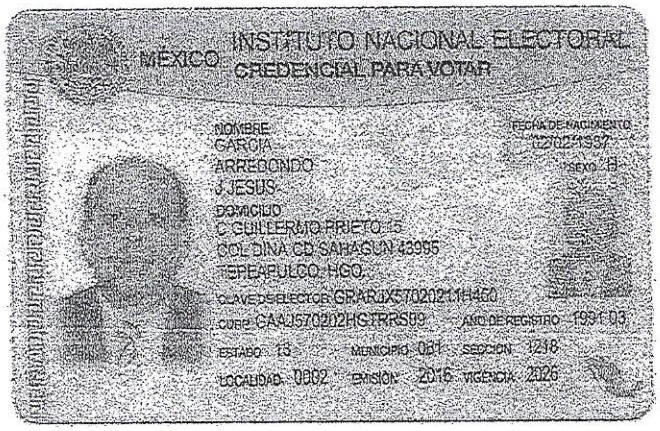
MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
GARCIA
ARREDONDO
J JESUS
DOMICILIO
C GUILLERMO PRIETO 15
COL DINA CD SAHAGUN 43995
TEPEAPULCO, HGO.
FECHA DE NACIMIENTO
02/02/1957
SEXO H
CLAVE DE ELECTOR GRARJX57020211H400
CURP GAAJ570202HGTRRS09
AÑO DE REGISTRO 1991 03
ESTADO 13
MUNICIPIO 081
SECCION 1218
LOCALIDAD 0002
EMISIÓN 2016
VIGENCIA 2026

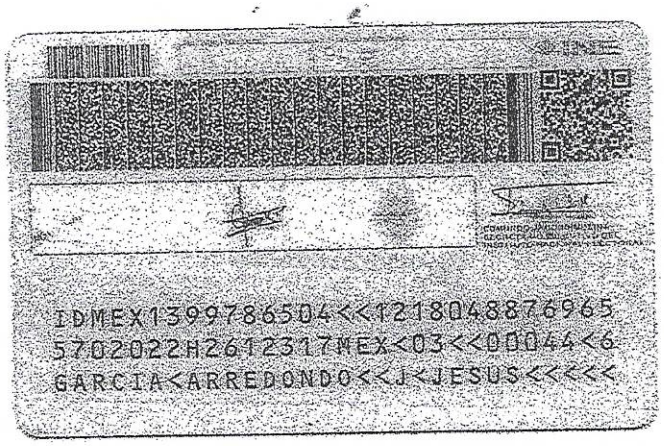
IDMEX139978650 4<<1218048876965
5702022H2612317MEX<03<<00044<6
GARCIA<ARREDONDO<<J<JESUS<<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ROJAS
JIMENEZ
DIANA

FECHA DE NACIMIENTO
30/05/1995

SEXO M

DOMICILIO
AV. REFORMA NORTE 12
COL. CENTRO 43900
APAN, HGO.

CLAVE DE ELECTOR ROJMDN95053013M500

CURP ROJD950530MHGJMN03 AÑO DE REGISTRO 2013 02

ESTADO 13 MUNICIPIO 008 SECCIÓN 0133

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

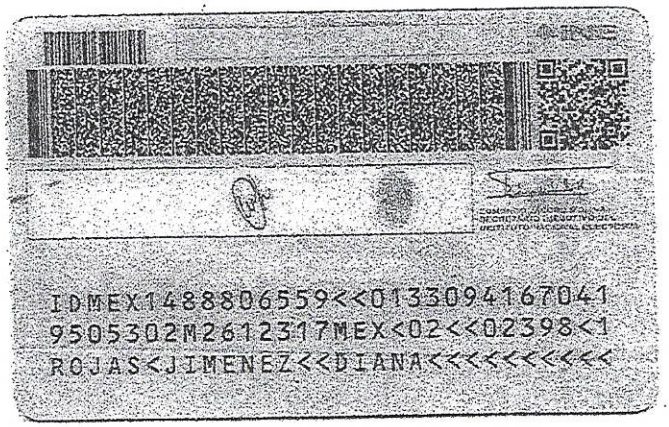

IDMEX1488806559<<0133094167041
9505302M2612317MEX<02<<02398<1
ROJAS<JIMENEZ<<DIANA<<<<<<<<<<